ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28-Agosto. 2026

Yo, Elanis. Contreras Polo. identificado(a) con C.C X T.I. R.C. C.E PPT Otro No. 1002691535 en calidad de participante individual jefe de hogar representante de núcleo familiar X acudiente familiar cuidador(a), representante legal, de Gael David Hernandez C. suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI X NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Gael David. Hernandez Contreras.
Documento de identificación	1033834281
Dirección del(a) participante	Cra 18T #62B Sur-17
Teléfono celular del(a) participante:	3026855231
Correo electrónico del(a) participante:	:
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Elianis Contreras Polo.
Documento de identificación (*):	.1007591633
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente. – madre.
Firma	.Elanis contrera Polo
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Tatiana Cabrera B.
Documento de identidad:	1001167019.
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	Casita Joan Jose.
Firma	Tatiana C.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 de Agosto de 2026

Yo, Sandra Marcela Perez Fontalvo. identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.___ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1020195141___ en calidad de participante individual ___, jefe de hogar ___, representante de núcleo familiar _X_ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Milagros de los Angeles Salmi suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO
Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.
CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI X NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Milagros de los Angeles Sarmiento Perez.
Documento de identificación	1215082155.
Dirección del(a) participante	Cra. 20A #61Bsur.17
Teléfono celular del(a) participante:	3046314495.
Correo electrónico del(a) participante:	Sarmientocorpas@gmail.com
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Sandra Marcela Perez.
Documento de identificación (*):	1002185141
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente.
Firma	Emer luis sarmiento
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Tatiana Cabrera. Bustamante.
Documento de identidad:	1001167019.
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I.
Dependencia	Casita Joan Jose.
Firma	Tatiana C.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	04 de Septbre de 2026

Yo, Jhon Fabian Monsalve Ospina. identificado(a) con C.C. X T.I. __ R.C. ___ C.E __ PPT __ Otro __ No. 1117505341 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _X_ acudiente ___ familiar ___ cuidador(a) ____, representante legal____, de Sarah Victoria Monsalve. suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Saray Victoria Honsalve Enao
Documento de identificación	1024617008
Dirección del(a) participante	TV 18 P 61 B sur 31
Teléfono celular del(a) participante:	3125124918
Correo electrónico del(a) participante:	Victor Honsalve.
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Victor fabian Honsalve. Ospina.
Documento de identificación (*):	1112905341
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente.
Firma	Honsalve. O.
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Tatiana Cabrera.
Documento de identidad:	1001167019.
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	Ciudad Jardín Jose.
Firma	Tatiana C.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 de Agosto de 2026.

Yo, Angie Viviana García Herrera. identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1235064965 en calidad de participante individual____ jefe de hogar___ representante de núcleo familiar _X_ acudiente ___ familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Juan José Tellez García. suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el procedimiento *Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Juan Jose Tallez Garcia
Documento de identificación	1024678136
Dirección del(a) participante	Dig. 64 sur #19-41 Ciudad Bolivar.
Teléfono celular del(a) participante:	.3118219339.
Correo electrónico del(a) participante:	garciaherreraangie@gmail.com.
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Angie. Viviana Garcia Herrera.
Documento de identificación (*):	1023506496
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Madre. - Acudiente.
Firma	Angie Garcia.
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Tatiana Cabrera B.
Documento de identidad:	1001167019.
Tipo de vinculación y cargo o rol	Docente de Primera Infancia.
Dependencia	Casita Juan Jose.
Firma	Tatiana C.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	28 de Agosto de 2026

Yo, Karen dayana Madrigal Matorra. identificado(a) con C.C. X T.I.__ R.C.___ C.E __ PPT__ Otro __ No. 1105864794 en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar X acudiente ___ familiar ___ cuidador(a) ____, representante legal_____, de _____suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad. Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Adhara Antonela. Yate Matama.
Documento de identificación	1033834757
Dirección del(a) participante	Calle 62 b#18T22
Teléfono celular del(a) participante:	3206086462
Correo electrónico del(a) participante:	Karendayanamatamamadrigal1@Email.com.
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Karen Dayana. Matama Madrigal
Documento de identificación (*):	1105064744
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente.
Firma	Karen Matama.
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Tatiana Cabrera B.
Documento de identidad:	1001167019.
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	Casita Joan Jose.
Firma	Tatiana C.

Powered by CamScanner